

Cuenta Expansión Negocios Plus

Oferta de TPV para autónomos, comercios y negocios⁽¹⁾

Sea cual sea la necesidad de su establecimiento, disponemos del TPV idóneo para su actividad:

Venta presencial

(TPV Fijo en el mostrador o TPV móvil para gestionar sus cobros dentro o fuera de su establecimiento)

Venta a distancia

(TPV Virtual si tiene una tienda *online* o TPV Phone&Sell si realiza venta telefónica).

Además, usted podrá elegir la solución de pago que mejor se adapte a su día a día:

Opción 1:
OFERTA GENÉRICA
(para todo tipo de comercios)

0,30%
comisión por operación

0€
comisión de mantenimiento ⁽²⁾

Opción 2:
TARIFA PLANA
(para todo tipo de comercios excepto el TPV virtual)

El comercio pagará cada mes la misma cuota siempre y cuando no se exceda en su facturación anual. Los rangos de facturación son los siguientes:

TARIFA PLANA		
TIPO	FACTURACIÓN ANUAL	CUOTA MENSUAL ⁽³⁾
TP20	hasta 20.000 €/año	7 €/mes
TP40	de 20.001 a 40.000 €/año	14 €/mes
TP80	de 40.001 a 80.000 €/año	28 €/mes
TP120	de 80.001 a 120.000 €/año	42 €/mes
TP240	de 120.001 a 240.000 €/año	84 €/mes

Novedad: Kelvin Retail

Ahora, con la Cuenta Expansión Negocios Plus, nuestros TPV le ofrecen Kelvin Retail, **un servicio gratuito de información online** específico para comercios y autónomos que le ayudará en la toma de decisiones estratégicas para el día a día de su negocio.

Conozca todo lo que le ofrece Kelvin Retail en www.kelvinretail.com/demo



(1) Condiciones especiales para titulares de la Cuenta Expansión Negocios Plus. Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocios Plus se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato: tener unos ingresos regulares en los 3 últimos meses por un importe mínimo de 10.000 € (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular) y cumplir mensualmente, como mínimo, dos de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. En caso de que el titular sea un comercio, también es requisito obligatorio disponer de TPV con nuestra entidad. Se consideran comercios a los efectos de la contratación de esta cuenta los que figuran en el listado publicado en www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus. Si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus pasará a ser una Cuenta Relación.

(2) Si la tarifa elegida es la "Comisión sobre venta" (tasa de descuento), no la tarifa plana, se cobrará una cuota mensual de 9 €/mes en el caso de TPV inoperantes (mínimo de 20 operaciones/mes o facturación de 4.000 €/mes).

(3) El exceso de facturación se cobrará al 1,10%. Contempla 1 solo TPV gratuito por comercio. Los TPV adicionales tendrán una cuota de mantenimiento de 3 € al mes.